I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000074

CONTRALORIA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 15 MAYO 2008
SEC. REG. E INF.: 134
JEFE DEPTO.:

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
14 MAYO 2008

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

Cerrillos, 11 FEB. 2008

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia Alcaldicia N° 100/393/2008 y el Formulario de Factibilidad N° 100/101/2008, el Ord. 402/022/2008 y el Certificado N° 402/050/2008 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/238/2006, se nombra en el grado 11° del Escalafón Jefatura, a doña Carolina Valdebenito Negri, dejando vacante el grado 15° del Escalafón Técnico, y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de febrero y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de marzo de 2008, en el grado 15° del Escalafón Técnico de la Planta Municipal, a doña **MARIA GLORIA PARRA CANCINO**, cédula de identidad N° 15.431.383-4, quién se desempeñará en la Secretaria de Planificación y Coordinación.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/ 130/2007.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

REGISTRADO
ART. 53 - LEY 18695
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
09 JUL. 2008
JEFE DIVISION DE MUNICIPALIDADES
OBSERVACIONES
OF. N° 10 JUL 08 * 032132

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

OMAR BLANCHAIT ACHONDO
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/OBA/FCQ/*ypz.

Dejado s/ efecto DA 201/448/08

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000074

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

AAC/OBA/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.